



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 017-CPI-2017

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día jueves 23 de noviembre de 2017, a las 09h00, se instala la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; Segundo Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Galo Pupiales Guatemal, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as: Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director General de Planificación; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico; Ing. Jaime Arteaga Arteaga, Director General de Tecnologías de la Información; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Infraestructura y Vialidad; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Subdirector de Planificación; Ing. María de Lourdes Morales, Jefa de Presupuesto; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias, señora Viceprefecta, señores consejeros, señor Secretario constate el quórum por favor.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores consejeros, compañeros directores buenos días, procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de instalar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 23 de noviembre de 2017.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Álvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Municipio de Ibarra)
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Mg. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Ing. Marco Yépez, Delegado Municipio de Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Presente
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Presente
Mg. Oscar Lomas, Consejero	Presente
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero Presente
Sr. Bladimiro Santander, Consejero Presente
Sr. Miguel Tirira, Consejero Presente
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero
Abg. Pablo Jurado, Prefecto Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Muchas gracias, de lectura el orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos., Secretario General:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 6 de octubre de 2017.
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2017.
4. Lectura y aprobación del Acta Nro. 15 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 30 de octubre de 2017.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la **Proforma Presupuestaria 2018** del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Muchas gracias, señora Viceprefecta, señores Consejeros, solicito por favor que se me autorice incluir en el orden del día, un pedido del Municipio de Pimampiro y también del Municipio de Urcuquí, para una delegación de Competencias, y como octavo, que se me autorice el llegar a entendimientos con una empresa que fue contratada identificada como PLANISOC – FACOTEL para los estudios del Eco-parque Industrial.
En consideración....se aprueba el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 6 de octubre de 2017.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Está en consideración señores Consejeros, alguna observación al acta, algo que modificar, si señor Consejero Marco Yépez.

Ing. Marco Yépez, Consejero:
Señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, compañeros funcionarios, buenos días con todos, por no estar presente en la sesión, salvo mi voto, en blanco.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Alguna observación al acta, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Procedo a tomar votación, señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado.
Arq. Ramiro Páez, consejero	Aprobado.
Mg. Fabián Posso, consejero	
Abg. Gustavo Pareja, consejero	Aprobado.
Ing. Marco Yépez, consejero	Salvo mi voto (en blanco)
Econ. Oscar Narváez, consejero	Aprobado.
Sr. Byron Armas, consejero	Aprobado.
Sr. Manuel Catucuago, consejero	Aprobado.
Mg. Oscar Lomas, consejero	Aprobado.
Sr. Segundo Maldonado, consejero	Aprobado.
Lcdo. Galo Pupiales, consejero	Aprobado.
Sr. Bladimiro Santander, consejero	Aprobado.
Sr. Miguel Tirira, consejero	Aprobado.
Sr. Nelson Vetancourt, consejero	
Abg. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado.

Con la mayoría de votos, aprobado señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos (sumado el voto en blanco) aprobar el Acta Nro. 013 de sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el jueves 6 de octubre de 2017.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 14 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2017.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Alguna observación al acta, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Procedo a tomar votación.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado.
Arq. Ramiro Páez, consejero	Aprobado.
Mg. Fabián Posso, consejero	
Abg. Gustavo Pareja, consejero	Aprobado.
Ing. Marco Yépez, consejero	Aprobado.
Econ. Oscar Narváez, consejero	Aprobado.
Sr. Byron Armas, consejero	Aprobado.
Sr. Manuel Catucuago, consejero	Aprobado.
Mg. Oscar Lomas, consejero	Aprobado.
Sr. Segundo Maldonado, consejero	Aprobado.
Lcdo. Galo Pupiales, consejero	Aprobado.
Sr. Bladimiro Santander, consejero	Aprobado.
Sr. Miguel Tirira, consejero	Aprobado.
Sr. Nelson Vetancourt, consejero	
Abg. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado.

Aprobado por unanimidad, señor Prefecto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sin observaciones aprobar el Acta Nro. 014 de sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el miércoles 18 de octubre de 2017.

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 15 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 30 de octubre de 2017.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Alguna observación al acta, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Procedo a tomar votación.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado.
Arq. Ramiro Páez, consejero	Aprobado.
Mg. Fabián Posso, consejero	
Abg. Gustavo Pareja, consejero	Aprobado.
Ing. Marco Yépez, consejero	Aprobado.
Econ. Oscar Narváez, consejero	Aprobado.
Sr. Byron Armas, consejero	Aprobado.
Sr. Manuel Catucuaño, consejero	Aprobado.
Mg. Oscar Lomas, consejero	Aprobado.
Sr. Segundo Maldonado, consejero	Aprobado.
Ledo. Galo Pupiales, consejero	Aprobado.
Sr. Bladimiro Santander, consejero	Aprobado.
Sr. Miguel Tirira, consejero	Aprobado.
Sr. Nelson Vetancourt, consejero	
Abg. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado.
Aprobado por unanimidad, señor Prefecto.	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sin observaciones aprobar el Acta Nro. 015 de sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el miércoles 18 de octubre de 2017.

QUINTO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER debate la Proforma Presupuestaria 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Señor Director Financiero, para que proceda a hacer la explicación.

Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero:

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, compañeros directores asesores; el Gobierno Provincial de Imbabura, luego de dar cumplimiento a los plazos establecidos, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Código Orgánico de Organización Territorial, ha venido trabajando en el tema de la formulación del presupuesto para el año 2018, el documento que es de manera integral, ha sido entregado con la debida anticipación y nosotros nos vamos a permitir hacer la explicación pertinente a la parte de la justificación del mismo, sin embargo de aquello debemos mencionar que el mismo contiene la parte inicial, todo lo que es la



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

base legal que permite formular, estructurar este presupuesto estamos en la etapa de la aprobación, luego vendrá la ejecución, la liquidación, clausura entre otros puntos del presupuesto, también establece la misión del Gobierno Provincial de Imbabura, las funciones de la entidad los objetivos estratégicos, las políticas públicas las atribuciones que tiene el Consejo Provincial la organización estructural de la institución y vamos inmediatamente a ver la exposición justificativa de los ingresos y gastos como está estructurado el presupuesto para el año 2018.

Empezamos, según el Art. 241 del COOTAD, el anteproyecto de presupuesto fue conocido por la asamblea local, que es el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado, se establece como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitió la resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, la resolución de dicho organismo se adjunta a la documentación que se remite juntamente con el anteproyecto de presupuesto a conocimiento de cada uno de ustedes. Con fecha 20 de octubre de 2014, el consejo provincial del gobierno autónomo descentralizado de Imbabura expide la ordenanza que: "regula la estructura y funcionamiento del sistema de Participación Ciudadana en la provincia de Imbabura", como un instrumento legal de aplicación y observancia obligatoria en la provincia de Imbabura, fortaleciendo el poder ciudadano, promoviendo la práctica de la ética en el manejo público, institucionalizando la participación ciudadana mediante las asambleas parroquiales como instancias para la elaboración del presupuesto.

El principal objetivo de la ordenanza, consiste en implementar, consolidar y fortalecer los mecanismos que permitan regular los procesos de participación ciudadana en el ámbito de las competencias del gobierno autónomo descentralizado provincial de Imbabura, fortaleciendo la planificación con los diferentes niveles de gobierno: parroquiales, cantonales y sectoriales, tomando como referencia los objetivos y políticas enmarcadas en el plan nacional del buen vivir. El presupuesto participativo provincial se implementa con el fin de democratizar, mejorar y transparentar la gestión pública, cuya base territorial son las parroquias rurales, incorporando también a las zonas rurales de las parroquias urbanas, mediante la asignación anual de recursos económicos, distribuidos equitativamente, tomando en cuenta los proyectos contenidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las necesidades de la población. La estimación de los ingresos se la realizó de conformidad con el artículo 236 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y podrá aumentar o disminuir según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el año en que va a regir el presupuesto. Los gastos presupuestados para el ejercicio fiscal 2018, responden a una planificación institucional, están distribuidos en las áreas de: servicios generales, servicios sociales, servicios comunales, servicios económicos y servicios inclasificables, como lo determina el artículo 230 del COOTAD. Para el año 2018 el monto de la proforma presupuestaria del GAD Provincial de Imbabura para el 2018, asciende a USD 24.583.946,36 centavos, básicamente está distribuido de la siguiente manera: Los ingresos corrientes por USD. 7.130.471,25 que equivale a una proporción del 29% del presupuesto, los ingresos de capital por un valor de USD. 17.453.475,11 que equivale a una proporción del 71% del cien por ciento total de los ingresos para el 2018, gráficamente se lo representa como muestra la pantalla y como está constando en cada una de las partes del presupuesto de ingresos.

Los gastos para el año 2018, conservando el equilibrio presupuestario equivalen a USD. 24.583.946,36, distribuidos de la siguiente manera: Los gastos corrientes por un valor de USD. 6.678.065,56 equivalente a un 27%, los gastos de capital e inversión por un valor de USD.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

14.963.734,69 equivalente al 61% y la amortización de la deuda para el año 2018 por un valor de USD. 2.942.146,10 equivalente al 12% de un total de USD. 24.583.946,36 que es el cien por ciento, gráficamente se representa porcentualmente los gastos corrientes de capital inversión y de amortización de la deuda pública. Ahora vamos a pasar a analizar los ingresos rubro por rubro, dentro de los USD. 7.130.471,25 que equivale a los ingresos corrientes, nosotros tenemos que: El primer punto corresponde a los ingresos propios de recaudación directa por USD. 729.140,00 que depende de la gestión y capacidad recaudación de la institución identificados con los impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas y otros ingresos. El segundo componente que va a dar los USD. 7.130.471,25, equivale a las transferencias corrientes del sector público por USD. 6.401.331,25 correspondiente a las asignaciones del presupuesto general del estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del año 2017 y en aplicación a la Ley orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas. Entonces reiteramos el rubro de ingresos corrientes de USD. 7.130.471,25, está compuesto por dos tipos de ingresos, los propios y los que provienen del Gobierno central. Los ingresos de capital que se estiman en USD. 17.453.475,11 se originan de la siguiente manera: 1.- Ingresos extraordinarios por la venta de activos de larga duración USD. 30.000,00. 2.- Las transferencias y donaciones de capital USD. 17.453.475,11 y corresponden a: Transferencias y donaciones de capital e inversión USD 14.936.439,59, corresponden a las asignaciones del presupuesto general del estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del año 2017 y en aplicación de la Ley Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas. También el rubro de los USD. 17.453.475,11 incluye la competencia de riego y drenaje USD 762.575,52, destinados al gasto operativo y de mantenimiento de canales de riego. También incluye en este rubro el convenio GPI-PMA programa mundial de alimentos, para la adquisición de alimentos frescos a las asociaciones de pequeños productores, para complementar el almuerzo escolar de niñas y niños en el período escolar, por USD 224.460,00. Asignación presupuestaria de valores equivalentes al reintegro del impuesto al valor agregado IVA pagado por el Gobierno Provincial de Imbabura USD 1.500.000,00.

A continuación tenemos los gastos: Los gastos corrientes por USDS. 6.678.065,56 que equivale al 27% del total del componente de gastos. Los gastos por capital e inversión por USD. 14. 953.734,69 al 61% del componente presupuestario y la amortización de la deuda por 2.942.146,10 que equivale al 12%. La explicación de cada uno de los rubros: Los gastos corrientes se originan por los gastos **en el personal parte corriente** por USD 4.591.013,41, corresponde a los valores necesarios para el pago de remuneraciones a los servidores públicos del Gobierno Provincial, incluye en el caso de los trabajadores para el año 2018, la nivelación del salario actual que percibe cada uno, con relación a los techos de negociación establecidos en el respectivo acuerdo del Ministerio del Trabajo 0054 de 18 de marzo del 2015. También consta una asignación destinada a cubrir la jubilación de los servidores públicos que gozan por ley de ese beneficio adicional a las prestaciones que concede la seguridad social. También constan los bienes y servicios de consumo corriente por USD 1.018.149,45, detallan los gastos corrientes necesarios para realizar las actividades normales y operativas del GAD provincial de Imbabura, mismas que han sido planificadas y forman parte del Plan Operativo Anual POA 2018.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Los gastos financieros por USD 792.182,70 corresponden al interés de la deuda que mantiene el GAD Provincial de Imbabura con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Otros Gastos corrientes por USD 57.500,00 que corresponden a dietas, tasas, contribuciones, gastos financieros y costas judiciales. En este rubro también constan las transferencias corrientes por USD 219.220,00, asignaciones para las Jefaturas del cuerpo de bomberos de los cantones de Imbabura, aportes a la Mancomunidad del Norte, al CON-NOR y el aporte del cinco por mil a la Contraloría General del Estado a través del Ministerio de Finanzas.

Luego pasamos a los gastos de Capital, Inversión y Servicio de la Deuda: Los Gastos en el personal para Inversión suman USD 4.724.920,93 para el pago de remuneraciones a los servidores públicos que laboran en la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, Dirección General de Fiscalización, Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección General de Ambiente y Dirección General de Recursos Hídricos, que forman parte de los programas de inversión. Para los trabajadores se ha previsto la nivelación del salario actual que percibe cada uno, con relación a los techos de negociación establecidos en el respectivo acuerdo del Ministerio de Trabajo 0054 de 18 de marzo del 2015; incluyen las indemnizaciones de los señores trabajadores para acogerse a los beneficios de la jubilación patronal conforme el contrato colectivo vigente. Continuando con el análisis de los gastos tenemos por Bienes y Servicios de Consumo para Inversión USD 3.147.105,94, como: repuestos, mantenimiento de vehículos y maquinaria, combustibles y lubricantes y otros egresos necesarios para mantener en estado óptimo los vehículos y maquinaria que es utilizada en la ejecución de obras viales, por administración directa en el sector rural de la provincia. Bienes y servicios de inversión para los proyectos de infraestructura, productivos, turísticos y de la cooperación internacional.

Los recursos destinados a la **obra pública** suman **USD 4.685.786,79**, corresponden a proyectos a ejecutarse en el año 2018 constantes en la planificación institucional, vamos a detallar básicamente todo es para inversión en riego y manejo de aguas USD. 277.755,82, de urbanización y embellecimiento de adoquinados USD. 1.442.289,29, obras públicas de transporte y vías USD. 2.174.813,02, construcciones y edificaciones USD. 100.000,00 construcciones agropecuarias USD. 22.000,00, otras obras eléctricas y de telecomunicaciones USD. 2.000,00, y mantenimientos en obras de infraestructura USD. 666.928,66 esto suma los USD. 4.685.786,79. Dentro de estos rubros tenemos otros gastos de inversión por USD. 258.000,00, destinado al pago de seguros del personal, equipos, vehículos, maquinaria y del edificio del GAD Provincial de Imbabura. Tasas, contribuciones, impuestos, entre otros, también tenemos en los gastos para inversión para transferencias y donaciones por USD 2.027.259,60. El monto más significativo, corresponde a la asignación que el Gobierno Provincial de Imbabura, transferirá al Patronato de Acción Social para su funcionamiento por **USD 960.000,00**, destinados a los grupos de atención prioritaria en la provincia, para garantizar la efectividad en la ejecución de los programas en salud y educación, por **USD 170.000,00** cofinanciamiento para emprendimientos productivos en la provincia de Imbabura, también tenemos bienes de larga duración por **USD 30.000,00**, para la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos potenciales, a ser declarados, por **USD 745.559,60** por transferencias a los GADs parroquiales para la ejecución de proyectos del presupuesto participativo, proyectos de desarrollo económico y otros, por **USD 121.700,00** asignación a favor del CONGOPE, valores que son debitados automáticamente de las asignaciones del GAD Provincial de Imbabura para el 2018, también tenemos para **bienes de larga duración por USD 120.661,43** recursos para la adquisición de: equipos, mobiliario, herramientas, equipos, sistemas y paquetes informáticos. Para el año 2018 se prevé un valor presupuestado para **amortización de la deuda por USD 2.942.146,10**.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Distribución del Presupuesto en el POA 2018, la Dirección de Planificación, dentro de la formulación del Plan Operativo Anual poa 2018, diseñó un instructivo, a fin de contar con la suficiente información preliminar para la elaboración del plan operativo anual y su vinculación con la planificación del desarrollo provincial y su ordenamiento territorial. El Plan Operativo Anual de acuerdo a las actividades programáticas para el 2018 se ha estimado en **USD 10.958.003,21** y se ha distribuido de manera técnica, como se indica a continuación: Vialidad e infraestructura USD. 2.097.928,66, Fiscalización USD. 12.500,00, Desarrollo Económico USD. 481.900,00, Planificación USD. 137.000,00, Recursos Hídricos USD. 438.990,00, Ambiente USD. 197.000,00, Cooperación Internacional USD. 86.612,25, Procuraduría Síndica USD. 20.000,00, Comunicación Estratégica USD. 303.571,33, Administrativa USD. 2.187.100,00, Financiera USD. 25.000,00, Talento Humano USD. 251.000,00, Tecnologías de la Información USD. 182.000,00, Secretaria General USD. 10.000,00, Patronato de Acción Social USD. 1.130.000,00, Proyectos de Presupuesto Participativo USD. 3.397.400,97 que en total suma el POA para el 2018 USD. 10.958.003,21.

Aquí tengo unos pequeños datos que les puede permitir analizar, no está en el documento técnico pero el año 2017, nosotros aprobamos un presupuesto de USD. 23.318.990,33 el inicial, ahora el presupuesto inicial para el 2018 es USD 24.583.946,36, hay una diferencia en más de USD. 1.264.956,03 una variación del 5,42% adicional, hay que tomar en cuenta que esta proyección aún es conservadora y va a tener que, como a todos los GADs parroquiales, cantonales y provincial, en el caso nuestro estará supeditado a la recaudación de efectivo, es decir puede variar en más o menos, según la economía del país, especialmente la que nos ayuda un poquito a crecer es conforme haya subido el petróleo, hace un mes estuvo en cincuenta y un dólares, ahora está superando la barrera de los cincuenta y siete dólares por barril. El financiamiento del Gobierno Central el año pasado nosotros tuvimos un presupuesto inicial financiado por el Modelo de Equidad Territorial, por USD. 20.201.625,29 para el año 2018 USD. 21.337.770,84, una diferencia neta de USD. 1.136.145,55, un incremento porcentual de 5,62%. Es importante también conocer esta información, la cartera vigente del año 2017 como deuda pública interna teníamos deuda con el Banco del Estado, por todos los créditos USD. 13.729.111,32, tenemos actualmente una cartera vigente para amortizar en el año 2018 USD. 11.785.210,85, una diferencia neta de USD. 1.943.900,46 que hemos pagado y ha bajado la deuda un 14,16%. Señor Prefecto, señores Consejeros, hasta aquí la explicación.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias. A fines de noviembre nosotros ya aprobamos el presupuesto, pero acto seguido recibimos una información del Ministerio de Economía donde se decía, señores no es la proyección que estaba hasta el mes de octubre esto va a cambiar, ventajosamente por el presupuesto General del Estado prorrogado, se nos vino inyectando en enero lo mismo de enero de 2016, de enero, febrero, marzo y abril, eso nos equilibró el presupuesto, hoy vamos a ver qué es lo que sucede también, sin embargo nos hemos proyectado casi en los mismos términos, decía Fausto (Financiero), y está en vigencia la famosa Ley Orgánica de Equilibrio de las Finanzas Públicas, donde antes eso no existía, si subía el petróleo, subían las exportaciones, recuperaban más impuestos, automáticamente nosotros sabíamos que nos daban más recursos económicos, hoy ya no, hoy cada cuatrimestre se hacen evaluaciones y dependiendo del comportamiento de los ingresos permanentes y no permanentes en base a eso, establecen para el siguiente cuatrimestre, como les habíamos manifestado entre septiembre y diciembre vamos a recibir, cincuenta y nueve mil dólares más, es decir casi no ha tenido mayor impacto. Fausto (financiero) dice hoy que el petróleo está subiendo, sí, pero desgraciadamente no nos olvidemos que, el petróleo también ya está pre vendido, entonces no tenemos ese efecto que



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

podríamos tener. Aquí con seguridad nuestro consejero Oscar Narváez, obviamente está analizando, que no tenemos recursos económicos para el tema de la vía en Pimampiro. Ustedes han visto, apenas tenemos USD. 2.174.000.00 para vialidad, nosotros estimamos que la vía aproximadamente estará sobre el millón de dólares, en la vía alterna que igualmente el Banco de Desarrollo y el BID, no permiten que se haga un contrato distinto, sino más bien que acatando lo que dice la Ley de Contratación Pública, por ser un caso excepcional, se haría un contrato complementario que obviamente toca pedir también autorización al Contralor General del Estado, que no es común, no siempre puede hacerse eso, pero en el Art. 8, en el último párrafo dice: Solo en casos excepcionales y previo informe favorable del Contralor General del Estado, la suma total de los contratos complementarios, ordenes de trabajo y diferencia en cantidades a los que se refiere este capítulo para el caso de obras, así como el valor de los contratos complementarios de consultoría, podrán alcanzar hasta el 35% por ciento del valor del contrato principal. La Contraloría General del Estado, tendrá el término de treinta días para emitir su informe, caso contrario se considerará aceptado o favorable. Con mucha razón Oscar (consejero) va a decir en el presupuesto no tengo un solo centavo, y hay el compromiso de arreglar esa vía, de donde van sacar la plata.

El convenio firmado entre el Ministerio de Economía y el Banco del Estado, por el tema del IVA, para nosotros representó cinco millones ochocientos mil dólares, tenemos un plazo de dos años para poder nosotros presentar proyectos y recabar esos recursos. En el tema de riego, en eso prácticamente hemos aplicado todos, pero también en riego tenemos un sobrante porque a nosotros en riego, SENAGUA nos aprueba incluido el IVA, así se procedía antes, mandábamos al Ministerio de Economía, el Ministerio de Economía también nos daba el IVA y nosotros procedíamos. Hoy el Banco del Estado, nos dijo saben que nosotros el IVA no financiamos, entonces de los USD. 3.980.000, nos transfirieron para los once proyectos USD. 3.280.000, aproximadamente tenemos ese margen. Hemos hablado en el Banco y lo que se nos ha dicho es, a través de la Dirección Financiera, demuéstrenme que ustedes accedieron el pago del IVA, para nosotros con ese sobrante que ustedes tienen acá, financiar otros proyectos nuevos que no estaban obviamente dentro de los inicialmente aprobados por SENAGUA.

En el tema de vialidad presentado este caso, nosotros no hemos justificado los cinco millones ochocientos mil dólares, sino alrededor de cinco millones de dólares, eso hemos hablado con el Banco para que una vez que nosotros tengamos ya, el diseño definitivo y el presupuesto que esperamos será enero, febrero de la consultoría, nosotros allí disponemos de ochocientos cincuenta mil dólares, el Banco nos ha dicho si es más, no tenemos nosotros problema en hacerles un préstamo inmediatamente por la necesidad que hay por el caso excepcional, pero también en el 2015 firmamos nosotros un convenio con el Ministerio del Ambiente, ustedes recordarán el Ministerio del Ambiente por orden política superior, nos quitó ese convenio, dijeron que iban hacer a través de los Municipios, a través de las Juntas parroquiales, al final a las cuatro meses creo que Lorena (Ministra) se fue del Ministerio, vino otro Ministro, pidió información financiera y dijeron este convenio ya está dado de baja y estos tres millones de dólares, el Ministro acabó esa plata. Es decir ni hizo con los Municipios, ni hizo con las Juntas parroquiales, pero al final a la provincia nos privó, de que se haga una inversión de tres millones y medio de dólares, porque ellos ponían tres millones y nosotros como contraparte aproximadamente medio millón de dólares. Inmediatamente a eso nosotros presentamos un recurso de reposición, recurso de reposición que no le pararon bola, pese a las insistencias nuestras de que nos contesten, pero al final no sabían que hacer porque en esa etapa prácticamente se cambiaron dos Ministros, entonces un Ministro dispuso que esos tres millones que era para conservación de parámetros y fuentes hídricas, ya lo farreo, cuál era la justificación era el tema, sin embargo con el actual Ministro Tarsicio Granizo, tiene una visión totalmente diferente, en cuanto entro nosotros nos acercamos hacer la gestión y nos dio la apertura necesaria, ubicamos donde estaba el trámite, porque antes no nos avisaban donde estaba, nadie sabía dónde estaba el trámite, hemos identificado ese trámite y vamos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

a dar por terminado ese convenio, mientras no se dé por terminado el convenio, la Dirección Financiera y nosotros teníamos que mantener ese presupuesto, porque aparecía como un presupuesto comprometido allí vamos a liberar cerca de quinientos mil dólares, igualmente que se sumara para financiar el tema de la mesa o de la alternativa en Pimampiro. Ustedes también en el punto ocho vamos analizar con fecha febrero del 2014, se firma un contrato de consultoría, para un eco parque industrial, ustedes recordaran faltando unos pocos días para las elecciones, se firmó ese documento nosotros hemos hecho el análisis, hemos detectado algunos argumentos para dar por terminado de mutuo acuerdo ese contrato que cuesta USD. 438.000,00 aproximadamente, USD. 218.000,00 de anticipo, ellos estaban recomendando que hagamos un eco parque industrial en Carpuela, cuando allí no hay agua ni para la comunidad, peor para un eco parque industrial, cuando tuvimos los primeros acercamientos con los señores, les dijimos bueno para que les contrataron, nos contrataron para la prefactibilidad, bueno ya recibimos la prefactibilidad, en uno de los productos que nos entregan, nosotros ya habíamos observado, bueno y ahora para la factibilidad y diseño definitivo cuanto nos va a costar, nos dijeron veinte millones de dólares, entonces les dijimos el presupuesto anual es de veinte millones y si es que tendríamos recursos económicos y tenemos para pagarles para la factibilidad y diseño definitivo de veinte millones de dólares en Carpuela, más o menos cuánto costaría construir, dijo más o menos unos doscientos ochenta y tres millones de dólares.

A ver fueron unos coreanos los que fueron visitando a diferentes autoridades en su momento, para plantearles un serie de proyectos, en Sucumbíos al Guido (Prefecto) le dijeron que desearían darle haciendo un puerto y para que vea más o menos el modelo de puerto que van hacer en Sucumbíos, a él le llevaban a Corea del Sur con dos técnicos, más todo pagado, para que vea la maravilla que podía quedar, a Lucia Sosa (Prefecta) le dijeron también, y todo proyecto costaba quinientos mil dólares, A Lucia Sosa igualmente le dijeron que podían darle haciendo ese proyecto que hoy está trabajando con el PNUD, le dijeron también quinientos mil dólares, pero no cayó en la jugada, pero en este caso, claro a Diego (Ex prefecto) y le convencen y le llevan a Corea del Sur, todo pagado y le dijeron más o menos esto es lo que queremos construir nosotros en la provincia de Imbabura, esto se llama en Corea del Sur, Eco Parque Industrial, es obvio debe ser una maravilla, lo mismo le hicieron al señor Presidente Correa, a raíz de esa famosa ida a Corea del Sur así mismo por dos o tres semanas, vinieron con el cuento de la ciudad del Conocimiento, Corea del Sur si tiene, al final para esos estudios que no están bien hechos, de acuerdo a la información del mismo Héctor Rodríguez, eso le costó al estado, veinte millones de dólares, que nos digan que por que los vientos son horizontales, son perpendiculares, porque estamos a lado de la mitad del mundo, eso es cuento. Esta gente lo que buscaba, tenían ya la casa modelo y lo que buscaban es un terreno donde poder implantar, los arquitectos obviamente conocen con mayor profundidad este tema y esto fue obviamente como hicieron los entendimientos, los tipos tenían el proyecto pero no tenían nacionalizado, entonces iban donde Byron Armas y le decían, usted tiene una empresa constructora, nosotros tenemos ya este proyecto que se llama eco parque, pero no podemos nosotros venderla tiene que nacionalizarle, don Byron a su constructora le entregamos este proyecto, usted firma como autor intelectual de este proyecto pero usted no ha hecho absolutamente nada, como usted no ha hecho absolutamente nada, esto tampoco le damos gratis, usted me paga a mi ciento cincuenta mil dólares por esto que ya está hecho, y yo le pongo el cliente también a usted, entonces como está arreglado en más o menos cuatrocientos cincuenta mil dólares, usted me paga los cien mil y sin hacer nada usted va a ganar trescientos cincuenta mil dólares, en estos casos era atractiva la situación, y eso se dio, ventajosamente insisto nosotros teníamos toda la información y al final pudimos conversar con los señores que son ecuatorianos, les dijimos nosotros no va más, yo sé que ellos podían hacer lo que nosotros estamos haciendo y peleando con Yachay este rato, Yachay este rato a la empresa pública le está dando por terminado de manera unilateral el contrato de veintiséis millones de dólares, y cuál es el argumento, es que el contrato en su momento ha sido mal hecho, a ver, nosotros llegamos acá, con un contrato ya firmado, ejecutado en una obra en ejecución y no es que yo soy un particular, yo soy una empresa



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

pública y por ende yo debo defender los intereses de la provincia, es la única empresa pública o empresa que está trabajando en Yachay, no somos chinos, españoles o montón de gente, pero empiecen a respetarnos, en ese lío estamos, no se sorprendan si se hace público este tema, nosotros estamos demandando igualmente, porque somos dos empresas públicas, es decir no hay un beneficiario particular aquí, hablamos con el señor Presidente de la República cuando vino esta última ocasión, con la señora Vicepresidenta, con Augusto Barrera, con Miguel Carvajal, hemos hablado para que se respete ese contrato, entonces lo mismo, obviamente se nos manifestó de parte de ellos, ustedes nos contrataron y ustedes tienen que dejarnos terminar, pero ventajosamente nosotros teníamos una información, donde les dijimos, indíquennos este documento, ellos dijeron...cse no tenemos, entonces por ahí dijimos vamos terminando de mutuo acuerdo, porque yo no puedo pagar un estudio de prefactibilidad, donde ningún Prefecto venga y diga, sabe que el estudio el de factibilidad le pago y diseño definitivo también por veinte millones de dólares, es más, este contrato se hace después de que Yachay es declarado Zona Especial de Desarrollo Económico y de acuerdo a la Ley, en ninguna provincia o en la provincia donde este establecido la Zona Especial de Desarrollo Económico, no se puede hacer nada fuera de esa zona. Intentamos nosotros hablar, es decir hablamos con Héctor Rodríguez el anterior Gerente, hoy hablamos igualmente con Jorge, sobre la posibilidad de que si es de nuestro interés o tiene el Consejo interés, tendríamos que llegar a entendimientos con ellos para implementar como apoyo para una iniciativa en lo que tiene que ver a un parque industrial, pero eso obviamente será a futuro. Yo quería interrumpir con esto porque obviamente, dentro del presupuesto no aparece ningún rubro para la solución definitiva del tema de la vía en Pimampiro, y obvio también no tenemos el presupuesto definitivo para poder establecer, se ha proyectado que está sobre el millón de dólares y nosotros hemos tomado las precauciones, a través de estos rubros que he manifestado que aspiramos obviamente una reforma, decirles señores con esto vamos a financiar la vía.

Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero:

Había que aclarar señor Prefecto, señores Consejeros de que este instrumento para la ejecución de nuestros recursos, fue en legal conocido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, igual fue conocido, debatido, analizado y también contamos con el informe de análisis y que está en conocimiento de ustedes, en donde se sugiere lo respectivo y necesario que se necesite, también tuvimos el Parlamento de Imbabura, en donde la mesa número 10 que presidio la Dirección Financiera, se tuvo la conformidad en las prioridades de inversión que se contemplaba en este instrumento que va a regir para el año 2018, es decir hemos sido muy observadores y cumplidores de las disposiciones legales y también como ustedes conocen la Comisión de Planificación y Presupuesto emitió este informe hasta el 20 de noviembre, ahora estamos en el lapso de poder aprobar, conocer, discutir, analizar y aprobar, que es la fecha máxima hasta el 10 de diciembre, esto es tanto para ustedes señores Consejeros, como representantes de las Juntas parroquiales, para los Municipios y también para el Gobierno Provincial, Hasta aquí la explicación.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Alguna inquietud, señores Consejeros, señora Viceprefecta, caso contrario solicitaríamos la moción.

Ing. Marco Yépez, Consejero:

Sí, había revisado detenidamente el documento de la Proforma Presupuestaria 2018, y dentro de este documento, no se pudo visibilizar una documentación que abalice el tema del 249 del COOTAD que dice: Que ningún presupuesto podrá ser aprobado, sino se invierte mínimo el diez por ciento de los ingresos no tributarios, de los grupos prioritarios, por lo tanto estuve haciendo unas cuentas, no sé si nos pueda explicar esto, el señor Director Financiero. Lo otro es en la misma cuenta en el página 19, de las transferencias al Patronato, tenemos una asignación de un millón ciento treinta, que es el



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

resultado de USD. 960.000,00, más USD. 170.000,00, más abajito en la misma página tenemos una asignación de USD. 1.354.460,00 que en la página 58, ahí nos va a tener que explicar hay una asignación, tenemos en la 59 tenemos ya en los anexos, tenemos el programa mundial de alimentos, aporte, alimentos frescos y secos para las instituciones educativas, tenemos 224 y con la misma denominación tenemos otra de 170, que explicar. Para terminar en el tema de página 85 es en la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, en el tema de los anexos, tenemos una asignación para mantenimiento rutinario y obras de mantenimiento vial en la provincia de Imbabura por USD. 616.928,66 no sé, si esto el Director General de Vialidad nos puede explicar si esto va alcanzar, porque nosotros hemos recorrido muchas de las vías, y prácticamente están en unas condiciones sumamente dañadas, en ese sentido ese valor no sé si va abastecer, usted sabe la vía que conecta por la vía Cotacachi –Quiroga, la vía Quiroga-Cuicocha, la vía Cotacachi-Antonio Ante, por el Ambi, igual la vía que sale a Otavalo y tantas vías que todos nosotros hemos transitado, se encuentran en pésimas condiciones, fue producto del temporal también cierto, un invierno bastante crudo, pero esta asignación para los mantenimientos si es preocupante, no sé si va alcanzar, esos tres puntos y me reservo el derecho del uso de la palabra.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:
Fausto, favor explicar.

Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero:

En la primera parte señor Prefecto, la Dirección Financiera emite la estimación provisional de los ingresos así como también la provisión definitiva de los mismos a la Dirección General de Planificación, para que ellos hagan la distribución del Presupuesto considerando las disposiciones legales, dentro de lo que es el Presupuesto de la Institución, debe contemplar obligatoriamente hasta un diez por ciento, destinado a grupos de atención prioritaria, sin embargo de aquello, ahí hay una ambigüedad en la Ley también, porque no es que cuando hacemos por ejemplo, la asignación al Patronato Provincial que es la entidad ejecutora de este presupuesto destinado a grupos de atención prioritaria dentro de diferentes actividades, no es menos cierto también de que las obras aquellas que se hacen en diferentes lugares del sector rural, vialidad, riego, desarrollo económico, ambiente no están también siendo beneficiados grupos vulnerables, cuando nosotros entendemos que grupos vulnerables no es solo niños, también son las personas adultos mayores, también son personas con discapacidad, también puede ser madres embarazadas, como grupos vulnerables, dentro de eso la Dirección de Planificación han realizado las ponderaciones de acuerdo a las fórmulas que establece para determinar estos valores. Como se resume estos valores, ustedes ven que tenemos del presupuesto establecido por la Dirección de Planificación, USD. 960.000,00, también tenemos en ese rubro que se incluye los valores correspondientes al Programa Mundial de Alimentos, en este rubro se incluyen USD 170.000,00 que es nuestra contraparte que es el valor que se destinaba por diez centavos por cada niño, que nos exigían a fin de seguir teniendo el apoyo de ellos, y un valor de USD. 254.000,00 en términos redondos, que es el aporte que nos da gratuitamente el Programa Mundial de Alimentos para financiar estas alimentaciones de los niños en la etapa escolar. Estos tres rubros los USD. 960.000,00, los USD. 170.000,00 y USD. 254.000,00. Lo que han analizado, primero es si está presupuestado y como si está presupuestado es probable que no hagan la auditoria, porque lo que hicieron es una verificación, habrá entidades que no han cumplido con esto, entonces vendría las sanciones administrativas a los cuerpos colegiados por ejemplo, porque son ustedes quienes deben velar porque esto se apruebe y de hecho nosotros estamos considerando y estamos asignando. El año pasado ustedes recordarán que inclusive se asignó un poco más de recursos para fortalecer la gestión del Patronato de Acción Social, que es el que trabaja incansablemente en el tema de la protección de los grupos vulnerables, el tema de la violencia intrafamiliar, el tema de las enfermedades catastróficas, me refiero a la prevención que es una situación muy importante y también nosotros equipamos el año pasado, ustedes conocieron se compró el vehiculó, equipado para tener un Mamógrafo, que seguimos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

trabajando en las diferentes comunidades, entiendo esto se coordina específicamente con las Juntas parroquiales rurales, es decir estos rubros que ha consultado el señor Consejero, tiene que ver específicamente con el cumplimiento de la Ley, y estos valores reitero pues son asignados por la Dirección de Planificación, reitero se envió al ente de control la ponderación que realizó Planificación porque ciertamente, reitero para finalizar este punto, no es que la obra que se hace de asfaltado en Apuela - Aguagrán, no atiende a grupos vulnerables, de hecho en el sector rural hay bastante porcentaje de grupos vulnerables que necesitan ser cubiertos. Hasta ahí la primera parte.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Para agregar, Fernando Naranjo (Prefecto de Tungurahua) que está diecisiete años como Prefecto, nosotros igualmente cuando recién llegamos le preguntamos, que cual es la actitud que tiene frente a esta parte que te habla del diez por ciento, y Fernando dice a ver quién me demuestra que todos los asfaltados que yo hago hacia las comunidades, quien me demuestra que no es inversión en sectores de atención prioritaria, porque por ahí caminan los niños, adultos mayores, evito que mujeres embarazadas se caigan, evito que tengan accidentes. Estoy invirtiendo en sectores de atención prioritaria, quien me dice, decía él, que si es que yo apoyo al mejoramiento de un escenario deportivo, no estoy invirtiendo en sectores de atención prioritaria porque ahí estas niños, niñas, hombres mujeres, adultos mayores eso es inversión, porque no hay una norma que te diga y tiene que detallarme, Fernando incluso no tiene ni Patronato, él como no tenía solucionado el tema, tiene una unidad, y tiene una unidad muy bien establecida más trabaja en el tema de salud sin complicarse la vida. Entonces es, diríamos susceptible de interpretación, si es que al hacer las vías, un ejemplo, si mañana yo hago el asfaltado o el adoquinado en la Calera, estoy invirtiendo en sectores de atención prioritaria o no. Entonces yo demuestro que más del diez por ciento del presupuesto, está destinado también a personas de atención prioritaria, porque este rato tus adultos mayores de la Calera, bien peligroso que salgan por donde están, pero mañana con sus respectivas aceras, estoy cuidando que, la vida de las niñas, niños, adultos mayores, es decir como dice Fausto (Financiero) ya se nos pido obviamente a ver si es cierto que estamos al menos trabajando con esa visión que estamos llamados hacerlo todos. Alguna otra inquietud.

Ing. Marco Yépez, Consejero:

Sí, de acuerdo con las explicaciones de que toda obra tiene su componente destinado para los grupos prioritarios, lo que yo decía es que dentro de este documento, dentro de esta proforma presupuestaria no tenemos esa explicación, hoy que nos están explicando, lo estamos entendiendo, pero sí debería haber un documento en donde, no sé si el Director de Planificación o aquellos que están encargados de la atención prioritaria, puedan decir, abalizar de que los componentes de cada una de las obras ayudan a esto, no cierto; porque prácticamente aquí no tenemos, primero cuales son los ingresos no tributarios y cuál sería el diez por ciento, porque la Ley es clarita, dice por lo menos, no hasta, por lo menos el diez por ciento de los ingresos no tributarios.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Fernando (Prefecto de Tungurahua) dice a ver analicemos el Presupuesto General del Estado, se compone de ingresos permanentes e ingresos no permanentes, entonces a mí no me calculen los no permanentes, es decir lo que a mí me corresponde como Gobierno Provincial, de exportaciones y de petróleo a mí no me calculen, a mí calcúlenme el porcentaje del Presupuesto General del Estado, que nos designan a los Gobiernos Provinciales que es el 21% esos calcúlenme, yo les demuestro que invierto mucho más de lo que la Ley me dice, entonces como no está claro el tema, porque a nosotros nos dice ingreso no tributarios, entonces tu dicen como no tenemos tributos, no tributarios son los que nos transfiere el gobierno, yo te digo lo que dice él Fernando, un ratito el Presupuesto General del Estado también tiene permanentes y no permanentes y por lo tanto a mí háganme la valoración de los no permanentes que me corresponde a mí, él Fernando, esta diecisiete años, nunca le han hecho



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ninguna observación a como maneja su presupuesto, sin embargo nosotros tenemos el Patronato, y lo que dice Marco (consejero) yo creo que si es importante, a veces esos tres o cuatro palabras tanto en los presupuestos del Municipio, de la Prefectura de los gobiernos parroquiales es importante que se explique y que se haga notar, de que las aceras etc., también van en favor de la seguridad de las niñas, niños, de las personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, de personas con discapacidad, porque imagínate lo que es, cuantas personas tengo yo, y sigo insistiendo en la Calera, personas con discapacidad, personas que se movilizan en sillas de ruedas, con muletas, si yo les estoy adecentando la vía y las aceras con sus respectivas rampas, estoy invirtiendo en ellos ósea no hay nada que hacer. Alguna otra inquietud.

Mg. Oscar Lomas, Consejero:

Yo creo que se va concibiendo mala idea esto de lo que es los sectores prioritarios, que pasaba en el caso particular nuestro, se empezaban a dividir los presupuestos erróneamente, decir dos mil dólares para el sector de los jóvenes y se compraba una televisión a quién beneficia, eso paso, imagínense que yo llegue se había comprado unos muebles para la parroquia, que ni siquiera eran para la parroquia sino para unos jóvenes, denominados Consejo Juvenil, los presupuestos no son re partitivos, que se entienda esto, ahí sí comparto plenamente que los presupuestos, nosotros cuando hacemos alguna actividad sobre todo en el aspecto físico mejoramiento de una estructura deportiva, yo creo que estamos invirtiendo más del diez por ciento, cierto es lo que dice el compañero Consejero, que hay que hacer notar, eso sí me parece interesante que un documento sea de explicación desde de Planificación, porque todas las Juntas parroquiales, los Municipios, la Prefectura yo creo que estamos haciendo beneficio en todos los sectores, porque muchas veces parece que estamos solamente, no trabaja usted por las mujeres, ósea por dónde anda la gente, muchas veces queremos separar estos sectores, en forma solitaria, piensan que trabaje por las mujeres, hemos hecho campañas por las madres embarazadas, hemos hecho campañas por las persona con discapacidad entregando algunos implementos, por varias gestiones que se ha hecho, pero insisto muchas veces esta concepción es mal habida de la repartición de los recursos. En San Antonio decíamos tiene treinta mil en el sector prioritario y comenzaron a dividir a los cinco, seis sectores toma este puchito, será responsable eso, y eso no es así, yo creo me parece bien la sugerencia del compañero que debe anexar ese documento.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Respecto a los USD. 666.000,00 que constan ahí, no de hoy sino de antes habían las famosas asociaciones de mantenimiento microempresas estas obviamente no hacen grandes obras, estas lo que hacen es trabajar en favor de cada uno de los territorios lo que sí ha cambiado y va a cambiar es que no va a manejar la dirección de Infraestructura los recursos económicos, vamos a llegar a firmar convenios con las Juntas parroquiales y ustedes dentro de las Juntas parroquiales tienen unas condiciones de vialidad y que a veces se molesta la comunidad, dicen esos vocales no hacen nada, entonces van a tener ese trabajo de ayudarnos a ser seguimientos de las reparaciones manuales de la limpieza de las cunetas, de los empedrados de la cosas que pueden hacer ellos, eso obviamente nos planilla a nosotros, pero eso no implicará que nos descuidemos, porque va a llegar un momento donde haya un deslizamiento que manualmente no van a poder hacer, que nosotros tenemos que facilitarles, los que ya tienen gallinetas entran y les ayudan, limpian y se habilitan obviamente las cunetas o pasos de agua o en ciertas vías. Hacia allá va Marco (Consejero) no es para el mantenimiento, de reparaciones mayores debo informarles que varios territorios están incorporados, debo informarles que esta para la firma del contrato con Imbabura al mantenimiento de la mayor parte de vías asfaltadas que ya requieren mantenimiento, Salinas - Tumbabiro, la Cuicocha - Quiroga, la misma Pinsaqui - Cotacachi, los daños que causo la lluvia acá en San Roque, está también la de Peguche, está la de Chaltura, tenemos también que hacer reparaciones entre Ibarra y Urcuquí, va a necesitar mantenimiento la vía Juncal - Pimampiro, igualmente se ha pedido nos den una recomendación sobre cuál es el tratamiento que se le debe dar a esa vía, la próxima semana entrarían hacer ese tipo de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

reparaciones, al menos ese hundimiento que hay antes de la virgen, esto ya está firmado con Imbavial para que proceda a la reparación de esas vías.

Econ. Oscar Narváez, Consejero:

Buenos días con todos, lo que dice el compañero Marco (Consejero) es real, no está un documento en el cual se pueda certificar que estamos dando cumplimiento a este diez por ciento que es necesario un poco definirlo. Yo había revisado el presupuesto en lo que se reasigna casi un millón de dólares al Patronato, me llamo mucho la atención, que la mayor parte es gasto en personal, se gasta en sueldos, contrataciones, honorarios y no se ve una política social definida por parte del Gobierno Provincial, el tema de tener un proyecto de la detención del cáncer de mama o alguna visita que se hace para el tema de adultos mayores o la alimentación, pero efectivamente ese más de millón de dólares, no llega a solucionar un problema social de la provincia, es una de las cosas que me había llamado la atención es decir no existe una política pública de parte del Gobierno Provincial, para una atención que lleve a solucionar un problema a mediano plazo, en un año en dos o en tres, lo otro que habíamos comentado que las obras solucionan, obviamente la Ley no fue creada con la intención de que si una obra beneficia o no, un grupo vulnerable si hacemos un polideportivo beneficia a todos, a quienes juegan, a quienes van asistir, a la familia, bienestar de todos obviamente, la Ley fue creada con la finalidad de que por lo menos un diez por ciento de esos ingresos, vaya directamente a beneficiar a grupos vulnerables de la sociedad, con política pública directa no indirecta como la que estamos nosotros analizando, obviamente que el Gobierno provincial no podría designar dos millones trescientos mil para política que vaya directamente en beneficio, pero si sería bueno señor Prefecto señores Consejeros, de que hubiésemos definido una política que vaya evaluando a mediano plazo, no solo con entregar un millón al Patronato, nosotros ya nos damos por cumplido la parte de la asignación a los grupos vulnerables. Sobre lo otro siempre yo he reclamado el tema del presupuesto de lo que pasa en la parte social, pasa también en la situación de la distribución del presupuesto a nivel general, no se ha establecido una política pública de planificación a mediano plazo para solucionar problemas definitivamente en la provincia, no hemos planteado por ejemplo tener una mejor vialidad hasta el año 2019, un tanto por ciento y trabajar básicamente para eso, nuestro presupuesto señor Prefecto para el 2018, veo un presupuesto, no sé si la palabra sea muy clientelar a todos un poquito de algo, nada se está apuntando a solucionar problemas dentro de una planificación provincial y eso es lo que me ha preocupado, más allá de lo que pase o no en Pimampiro, yo estoy hablando como Consejero de la provincia, no hay una consistencia de solucionar problemas a mediano plazo en la planificación. Por el resto señor Prefecto, yo he revisado tiene la estructura, toda la base legal está bien, hay el informe de la Comisión de Presupuesto que es favorable, está todo apegado al tema legal, pero siempre con estas puntualizaciones que me parecen importantes que las he venido haciendo cada vez que hemos aprobado el presupuesto, en ese sentido yo quiero, si no hay alguna otra intervención mocionar la aprobación en primer debate del presupuesto 2018 del Gobierno Provincial.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay apoyo a la moción. Someta a votación.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Procedo a tomar votación.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	A favor de la moción.
Arq. Ramiro Páez, consejero	A favor de la moción.
Mg. Fabián Posso, consejero	
Abg. Gustavo Pareja, consejero	A favor de la moción.
Ing. Marco Yépez, consejero	Con las observaciones hechas, por la moción.
Econ. Oscar Narváez, consejero	Proponente.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Byron Armas, consejero	A favor de la moción.
Sr. Manuel Catucuago, consejero	A favor de la moción.
Mg. Oscar Lomas, consejero	A favor de la moción.
Sr. Segundo Maldonado, consejero	Aprobado.
Lcd. Galo Pupiales, consejero	Aprobado.
Sr. Bladimiro Santander, consejero	Aprobado.
Sr. Miguel Tirira, consejero	Aprobado.
Sr. Nelson Vetancourt, consejero	Aprobado.
Abg. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado.
Aprobado por unanimidad, señor Prefecto.	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acogiendo la moción del Consejero Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro y Aprobar en Primer Debate la Proforma Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico 2018.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí, para realizar el ensanchamiento de la vía del sector del tanque de agua potable de Palagá, hasta los antiguos caminos de Taxachupa, en la parroquia de Pablo Arenas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

En consideración señores Consejeros que se otorgue la Delegación de Competencias al Municipio de Urcuquí para que nos ayude hacer esa obra.

Sr. Miguel Tirira Lomas, Consejero:

Señor Prefecto, mociono para que se apruebe.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Procedo a tomar votación.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado.
Arq. Ramiro Páez, consejero	
Mg. Fabián Posso, consejero	
Abg. Gustavo Pareja, consejero	Aprobado.
Ing. Marco Yépez, consejero	Aprobado.
Econ. Oscar Narváez, consejero	Por la moción.
Sr. Byron Armas, consejero	Por la moción.
Sr. Manuel Catucuago, consejero	Aprobado.
Mg. Oscar Lomas, consejero	Aprobado.
Sr. Segundo Maldonado, consejero	Aprobado.
Lcd. Galo Pupiales, consejero	Aprobado.
Sr. Bladimiro Santander, consejero	Aprobado.
Sr. Miguel Tirira, consejero	Proponente.
Sr. Nelson Vetancourt, consejero	
Abg. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado.
Aprobado por unanimidad, señor Prefecto.	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad, acogiendo la moción del Consejero señor Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD parroquial de Buenos Aires y



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

AUTORIZAR, al señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, disponga los trámites necesarios que permitan la Delegación de Competencias, en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urququí, para proceder al ensanchamiento de la vía del sector del tanque de agua potable de Palagá, hasta los antiguos caminos de Taxachua, en la parroquia de Pablo Arenas, cantón Urququí.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro, para realizar la ampliación y adecuación del camino de herradura a camino de cuarto orden carrozable de ingreso a terrenos agrícolas en la comunidad de Bellavista, perteneciente a la parroquia de San Francisco de Sigsipamba desde la vía principal (El Cedral – La Merced) hacia la parte baja de la misma, del cantón Pimampiro, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igualmente está en consideración señores Consejeros, someta a votación señor Secretario.

Sr. Bladimiro Santander Santander, Consejero:

Señor Prefecto, elevo a moción para que se apruebe.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Procedo a tomar votación.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo la moción.
Arq. Ramiro Páez, consejero	
Mg. Fabián Posso, consejero	
Abg. Gustavo Pareja, consejero	Por la moción.
Ing. Marco Yépez, consejero	Por la moción.
Econ. Oscar Narváez, consejero	Por la moción.
Sr. Byron Armas, consejero	Por la moción.
Sr. Manuel Catucuaño, consejero	Por la moción.
Mg. Oscar Lomas, consejero	Por la moción.
Sr. Segundo Maldonado, consejero	Por la moción.
Ledo. Galo Pupiales, consejero	Por la moción.
Sr. Bladimiro Santander, consejero	Proponente.
Sr. Miguel Tirira, consejero	Por la moción.
Sr. Nelson Vetancourt, consejero	
Abg. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción.

Aprobado por unanimidad, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD parroquial de Selva Alegre y **AUTORIZAR**, al señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, disponga los trámites necesarios que permitan la Delegación de Competencias, en favor del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro, para proceder a realizar la ampliación y adecuación del camino de herradura, a camino de cuarto orden carrozable de ingreso a terrenos agrícolas en la comunidad de Bellavista, perteneciente a la parroquia de San Francisco de Sigsipamba desde la vía principal (El Cedral – La Merced) hacia la parte baja de la misma, del cantón Pimampiro.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y autorización al señor abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, pueda transigir dentro del procedimiento de Mediación Nro. 0232-DNCM-2016-QUI, que se sustancia en el Centro de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Mediación de la Procuraduría General del Estado, entre la Asociación PLANISOC – FACOTEL y el Gobierno Provincial de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Como les había manifestado compañeros Consejeros, señora Viceprefecta, ahí está la intención de al menos salvar los doscientos dieciocho mil dólares, a estas alturas del tiempo, obviamente que ellos nos puede presionar para exigirnos que se les deje terminar igual que nosotros estamos haciendo con Yachay, pero por allí encontramos alguna debilidad, que dijimos miren o terminamos de mutuo acuerdo o buscamos otra alternativa, entonces estamos en el centro de mediación de la Procuraduría General del Estado, lo que estoy solicitando es que me permita transigir y llegar a un entendimiento con esta empresa.

Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Consejero:

Señor Prefecto, elevo a moción para que se autorice al señor Prefecto, proseguir con el trámite.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Procedo a tomar votación.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo la moción.
Arq. Ramiro Páez, consejero	
Mg. Fabián Posso, consejero	
Abg. Gustavo Pareja, consejero	Proponente.
Ing. Marco Yépez, consejero	Con los informes presentados por la moción.
Econ. Oscar Narváez, consejero	Por la moción.
Sr. Byron Armas, consejero	Por la moción.
Sr. Manuel Catucuago, consejero	Por la moción.
Mg. Oscar Lomas, consejero	Por la moción.
Sr. Segundo Maldonado, consejero	Por la moción.
Ldo. Galo Pupiales, consejero	Por la moción.
Sr. Bladimiro Santander, consejero	Por la moción.
Sr. Miguel Tirira, consejero	Por la moción.
Sr. Nelson Vetancourt, consejero	
Abg. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción.

Aprobado por unanimidad, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y **AUTORIZAR**, al señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de que pueda transigir dentro del procedimiento de Mediación Nro. 0232-DNCM-2016-QUI, que se sustancia en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, entre la Asociación PLANISOC – FACOTEL y el Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización – COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias por la presencia se declara clausurada la sesión.

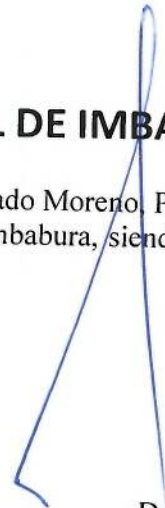


GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h20, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.



Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA



Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 017 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

- 1.- El Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVE**: Por mayoría de votos (sumado el voto en blanco) aprobar el Acta Nro. 013 de sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el jueves 6 de octubre de 2017.
 - 2.- El Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVE**: Por unanimidad y sin observaciones aprobar el Acta Nro. 014 de sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el miércoles 18 de octubre de 2017.
 - 3.- El Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVE**: Por unanimidad y sin observaciones aprobar el Acta Nro. 015 de sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el miércoles 18 de octubre de 2017.
 - 4.- El Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVE**: Por unanimidad, acogiendo la moción del Consejero Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro y Aprobar en Primer Debate la Proforma Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico 2018.
 - 5.- El Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVE**: Por unanimidad, acogiendo la moción del Consejero señor Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD parroquial de Buenos Aires y **AUTORIZAR**, al señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, disponga los trámites necesarios que permitan la Delegación de Competencias, en favor del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí, para proceder al ensanchamiento de la vía del sector del tanque de agua potable de Palagá, hasta los antiguos caminos de Taxachua, en la parroquia de Pablo Arenas, cantón Urcuquí.
 - 6.- El Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVE**: Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD parroquial de Selva Alegre y **AUTORIZAR**, al señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, disponga los trámites necesarios que permitan la Delegación de Competencias, en favor del GAD Municipal de San Pedro de Pimampiro, para proceder a realizar la ampliación y adecuación del camino de herradura, a camino de cuarto orden carrozable de ingreso a terrenos agrícolas en la comunidad de Bellavista, perteneciente a la parroquia de San Francisco de Sigsipamba desde la vía principal (El Cedral – La Merced) hacia la parte baja de la misma, del cantón Pimampiro.
- El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE**: Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde Otavalo y **AUTORIZAR**, al señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de que pueda transigir dentro del procedimiento de Mediación Nro. 0232-DNCM-2016-QUI, que se sustancia en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, entre la Asociación PLANISOC – FACOTEL y el Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización – COOTAD

Ibarra, 23 de noviembre de 2017

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

